Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	21	de	JUNIO	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.220-17.13-5074	de	10-05-2024

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005448 del 03-05-2024;
RPC No. 5600066047 del 15-05-2024;
FUENTE DE FINANCIACION: 12310901/1106/2320202008/3050103040020000/PI30-102346/1/2/01/02 Imp coms cerv, sif, refa...Rent ced CSF/SECRETARIA DE SALUD / Servicios prestados / Provision adecuada de Ser/ Inspeccionar el Sistema Obligatorio de Garantia

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
Proyecto: PI30-102346/1/2/01/02 FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
Meta Producto: N/A

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
Meta: MR50103002 100% de las direcciones locales de salud DLS con cumplimiento de las funciones esenciales en salud pública, en el periodo de gobierno.
Actividad: Inspeccionar el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud de los Prestadores de Servicios de Salud.
Impacto: Mejorar el acceso oportuno y de calidad a los servios de salud a la población vallecaucana

Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUMENTADORA QUIRURGICA VERIFICADORA, PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	NORA ELENA MUÑOZ RUIZ Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios de salud C.C 66.907.308 Cel. 3184015708
Contratista:	ALEJANDRA JIMENA CORTÉS TRUJILLO Contratista C.C 29.177.439 Cel. 3173664839

OBJETIVO DEL INFORME	
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades y plan de trabajo presentado en JUNIO de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante JUNIO de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1). Revisar la base de datos del registro especial de prestadores de servicios de salud - reps, para confirmar y validar la informacion previa a las visitas programadas, de acuerdo con el cronograma entregado por el coordinador del area. 2). Notificar oportunamente a los prestadores de servicios de salud a visitar, de acuerdo con el cronograma entregado por el coordinador del area. 3). Realizar las visitas de verificacion de las condiciones de habilitacion de los prestadores de servicios de salud y visitas de inspeccion, vigilancia y control, segun el cronograma de visitas y las indicaciones dadas por el coordinador del area. 4). Elaborar los documentos de las visitas de verificacion de las condiciones de habilitacion de los prestadores de servicios de salud, conforme a mipg; así mismo gestionar el expediente de los prestadores de servicios de salud y segun la visita realizada. En ningun caso se entregaran documentos de mas de 10 dias posteriores a la visita. 5). Brindar informacion publica, orientación y de asistencia tecnica a los usuarios del sistema obligatorio de garantia de la calidad, segun los diferentes medios utilizados para este servicio (telefonica, correo electronico, presencial y virtual), cuando se requiera. 6). Realizar la revisión y gestion de las solicitudes de inscripcion y novedades en el registro especial de prestadores de servicios de salud - reps, las cuales seran asignadas por el coordinador del area, cuando se requiera. 7). Realizar la gestión y organizacion del archivo documental físico y magnetico de las visitas de verificacion de las condiciones de habilitación realizadas a los prestadores de servicios de salud y entregar en el tiempo establecido para el respectivo reporte en la plataforma del registro especial de prestadores de servicios de salud - reps. 8). Apoyar a los lideres de proceso y agentes de cambio en la implementación del modelo integrado de planeación y gestion (mipg) /sistema de gestion de la calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactuen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma ntc iso 9001:2015 y mipg. 9). El contratista debera realizar back up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, asi como los archivos fisicos y magneticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo atendiendo io dispuesto en la ley 594 de 2000 ley general de archivos, que debera reposar en el area al cual fue asignado. 10). Las demas obligaciones que el supervisor o coordinador de area asigne para cumplir con las competencias de la entidad territorial.

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO 2024 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **25%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
No aplica	**No aplica**	**No aplica**

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
No aplica	**No aplica**	**No aplica**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas: De acuerdo con los numerales de "**Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales"** se realizó en el mes de JUNIO de 2024:

Durante este periodo de tiempo la contratista:

Revisó en la base de datos del REPS los siguientes prestadores:

- LUZ ANGELICA VELEZ QUESADA
- LUISA FERNANDA ALDANA JARAMILLO
- SERGIO ESCOBAR RESTREPO
- WILLIAM FERNANDO HINESTROZA ROJAS
- MAURICIO ALEXANDER MARIN POSSO
- HECTOR EDUARDO BASTOS LONDOÑO

Notificó oportunamente a los prestadores de servicios de salud a visitar que se relacionan a continuación:

- LUZ ANGELICA VELEZ QUESADA
- LUISA FERNANDA ALDANA JARAMILLO
- SERGIO ESCOBAR RESTREPO
- WILLIAM FERNANDO HINESTROZA ROJAS
- MAURICIO ALEXANDER MARIN POSSO
- HECTOR EDUARDO BASTOS LONDOÑO

Realizó visita de verificación de las condiciones de habilitación a:

- PAOLA ANDREA YULE SANCHEZ
- JAVIER ALBERTO VILLAVICENCIO MUÑOZ
- VIVA 1A CANDELARIA
- ALEXANDER PEREZ CASTILLO
- FABIAN ANDRES MONTOYA TORO
- LUZ ELENA GOMEZ JARAMILLO
- CENTRO DIAGNOSTICO PSICOSENSOMETRICO DEL NORTE DEL VALLE S.A.S.
- NANCY LIANA GALVIS PENILLA
- CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ BUSTAMANTE
- HECTOR EDUARDO BASTOS LONDOÑO

Previa:

- CLINICA CASTELLANA PALMIRA

Elaboró documentos de visitas de verificación programadas conforme a MIPG de:

- PAOLA ANDREA YULE SANCHEZ
- JAVIER ALBERTO VILLAVICENCIO MUÑOZ
- VIVA 1A CANDELARIA
- ALEXANDER PEREZ CASTILLO
- FABIAN ANDRES MONTOYA TORO
- LUZ ELENA GOMEZ JARAMILLO
- CENTRO DIAGNOSTICO PSICOSENSOMETRICO DEL NORTE DEL VALLE S.A.S.
- NANCY LIANA GALVIS PENILLA
- CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ BUSTAMANTE
- HECTOR EDUARDO BASTOS LONDOÑO
- CLINICA CASTELLANA PALMIRA

Realizó la revisión y gestión de las solicitudes de inscripción ynovedades en el registroespecial de prestadores de servicios de salud – reps:

- AMISALUD IPS
- IPS ESTÉTICA-COSMÉTICA GROUP S.A.S
- FUNDACIÓN SALUD MENTAL DEL VALLE
- SERVICIOS DE ALCOHOLIMETRIA DE TULUA S.A.S
- CENPREC S.A.S
- ISABEL CRISTINA DE ALBA OTALORA
- CLÍNICA OFTALMOLÓGICA DE CARTAGO S.A.S

Realizó Back up mensual de las actividades ejecutadas, que dan cumplimiento a las asignaciones del supervisor, para satisfacer el requerimiento de entrega de informe consolidado al finalizar el contrato.

Realizó la gestión y organización del archivo documental físico y magnético de las visitas de verificación de las condiciones de habilitación realizadas a los prestadores de servicios de salud".

Brindó apoyo a los líderes de proceso y agentes de cambio aportando información de los estándares de procesos prioritarios y talento humano de la Resolución 3100 de 2019 en la herramienta dispuesta para la sistematización de informe de visita

Participó de reunión de No conformes en relación a las visitas de verificación

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** el expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**

- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Los documentos del proceso contractual se encuentran publicados en el **SECOP.**

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, Pensión y ARP **Planilla No. 7929268975 CUS No. 687727547 del mes de MAYO** de 2024, según la cláusula segunda, literal G del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

- El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$48.000.000**	**CUOTA 1**	**05-2024**	**$6.000.000**	***PAGADA***
Valor Adiciones	***$0***				
Reajustes	***$0***				
Actualización de precios	***$0***				
Valor Total del Contrato	**$48.000.000**				
Valor pagado	**$6.000.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**$6.000.000**				
Valor total ejecutado	**$12.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$ 36.000.000**				
Intereses moratorios	***$0***				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad hasta la fecha.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Según la Cláusula 30 Veeduría: este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforma a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Modificada por la ley 1150 de 2007 el Decreto. 1082 de 2015 y la ley 850 de 2003.

Fecha del próximo informe	**Día** 22	**de**	**Mes JULIO**	**de**	2024
Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los					
21	días del mes de		JUNIO	de	2024

Firma

Nombre: NORA ELENA MUÑOZ RUIZ
C.C. 66.907.308 de Cali
SUPERVISOR